

ANEXO 2. RESUMEN EJECUTIVO

Título

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID (SISTEMA RGPD)

Entidad Pública

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Descripción general

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid presenta a este premio el proyecto SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID (SISTEMA RGPD), que ha tenido por objeto el diseño y la construcción de una herramienta informática con la que se ha logrado una gestión global, sencilla y eficaz tanto de los registros de actividades de tratamiento (RAT) como de las cláusulas del deber de informar (CDDI) de los formularios electrónicos, en los centros directivos y organismos adscritos al sector público de la Comunidad de Madrid. Esta herramienta de gestión cuenta con las siguientes funcionalidades y elementos:

- Módulos de gestión del sistema: "Inicio", "Gestión de delegados de protección de datos y de unidades administrativas (DPD/UA)", "Gestión de Usuarios", "Gestión de actividades de tratamiento y del registro de actividades de tratamiento (AT/RAT)", "Publicación de AT/RAT", "Deber de Informar", "Mantenimiento de Procedimientos Horizontales", "Gestión del Organigrama de la Comunidad de Madrid" y "Trazabilidad".
- Módulo WEB: "Buscador de actividades de tratamiento de datos personales de la Administración de la Comunidad de Madrid" (<https://www.comunidad.madrid/info/rgpd>) en el Portal Web de Protección de Datos autonómico.
- Manual para usuarios del SISTEMA RGPD.
- Dos píldoras formativas en el Campus de Aprendizaje de ForMadrid: "RGPD-Perfil ICD-IA" para Interlocutores de Centros Directivos e Interlocutores de Actividad y "RGPD-Perfil DPD" para delegados de protección de datos.

Con este sistema, los delegados de protección de datos y los usuarios autorizados por los responsables del tratamiento de la Administración de la Comunidad de Madrid pueden modificar directamente su RAT, reflejándose estos cambios automáticamente en la información del Buscador de actividades de tratamiento de datos personales de la Comunidad de Madrid y en las CDDI de los formularios electrónicos asociados a esas actividades.

Adecuación de la iniciativa al objeto del premio

Este sistema de información es el resultado de una intensa colaboración entre las Consejerías, a través del Grupo de Trabajo para la Protección de Datos Personales, y la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y demuestra la responsabilidad, la proactividad y las buenas prácticas de los delegados de protección de datos de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (antes desde el Grupo de Trabajo y a partir de 2024 desde la correspondiente Comisión del Consejo de Transparencia y Protección de Datos), con el propósito de que la administración funcione con criterios consensuados y uniformes en la materia.

El SISTEMA RGPD se ha integrado en la intranet corporativa para facilitar a los empleados públicos la gestión de los trámites de protección de datos personales. Esta herramienta informática mejora la información, coordinación, sistematización y normalización en el

tratamiento de los datos personales por los responsables del tratamiento de la Administración de la Comunidad de Madrid, garantizando las buenas prácticas en el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDPGDD).

Relevancia, innovación y contribución a la creación de una cultura de protección de datos

Presentamos esta herramienta con la certeza de que supone un importante avance y un gran impulso de la eficacia y la transparencia de las gestiones que realizan las instituciones públicas en el tratamiento de los datos personales que utilizan. Se trata de un nuevo sistema informático que puede ser tenido como modelo por otras administraciones públicas y organismos interesados en la gestión del cumplimiento normativo en el tratamiento de datos personales. En concreto, contribuye a la creación de una cultura de Protección de Datos Personales y a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dentro del ODS 16 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que considera esencial el impulso de instituciones eficaces, transparentes e inclusivas. Su relevancia, innovación y contribución se resume en que:

- Constituye un eficaz instrumento para actualizar la información sobre el tratamiento de los datos personales que realiza la Administración de la Comunidad de Madrid y que se recoge en sus registros de actividades de tratamiento (RAT).
- Facilita, tanto a gestores de la administración autonómica como a ciudadanos, la consulta de todas las citadas actividades de tratamiento.
- Constituye un entorno organizativo común de apoyo en las tareas de protección de datos.
- Sistematiza y facilita el trabajo de los empleados públicos ya que funciona con desplegables y opciones-tipo a seleccionar conforme a la normativa de protección de datos personales.
- Actualiza y edita automáticamente las cláusulas CDDI, con garantía de cumplir la normativa.
- Permite un acceso sencillo, disponible para todos los empleados públicos autorizados.
- Facilita la difusión de la información en protección de datos personales dentro y fuera de la Administración autonómica madrileña: tanto los empleados públicos autonómicos como los ciudadanos tienen acceso a dicha información sin barreras físicas ni técnicas.
- Contempla formar a delegados de protección de datos e interlocutores para el cumplimiento de las gestiones de tratamiento y de información conforme al RGPD y a la LOPDPGDD.

Grado de cumplimiento de los proyectos. Grado de riesgo y complejidad de los tratamientos.

El SISTEMA RGPD ha sido probado y utilizado con éxito durante el último año y, desde su incorporación a la intranet corporativa de la Comunidad de Madrid, en julio de 2024, permite que cada consejería gestione directamente las actividades de tratamiento de sus RAT, las cláusulas del deber de informar de sus formularios electrónicos y la publicación automática en la Web. La herramienta permite la gestión del cumplimiento normativo del RGPD de todos los tratamientos de datos personales incluyendo los de alto grado de riesgo y complejidad y garantiza un nivel de seguridad adecuado al riesgo.

Garantías adoptadas para la salvaguarda de los derechos y libertades de las personas.

El SISTEMA RGPD garantiza la salvaguarda de los derechos y libertades de las personas. El acceso a las altas/bajas y modificaciones de la información es exclusivo para el personal autorizado por los administradores del sistema y se realiza mediante usuario y contraseña, existiendo trazabilidad sobre los accesos y cambios realizados. Se adoptan en todas las gestiones, las medidas de seguridad establecidas por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, conforme al Esquema Nacional de Seguridad, que garantizan la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos personales, para evitar su daño, alteración, pérdida, destrucción o el uso y transmisión no autorizados.